

EXPEDIENTE: JUN/008/2019.
ACTOR: PARTIDO POLÍTICO MORENA.
AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL 08 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
TERCERO INTERESADO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTO

Chetumal, Quintana Roo, a los 26 días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

VISTO el oficio número TEQROO/SGA/434/19 presentado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la fecha en que se actúa, en el que remite a la ponencia mi cargo el Acta de Inspección ocular, en la que certifico el contenido de diversas ligas de internet, lo anterior, en atención al requerimiento realizado en fecha 25 de junio del año en curso, en razón de lo anterior, el Magistrado Instructor en la presente causa Víctor Venamir Vivas Vivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 fracciones I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

ACUERDA

ÚNICO. Téngase al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, con el oficio de la vista, por cumplimentado el requerimiento realizado en fecha 25 de junio, en consecuencia, agréguese a los autos del presente expediente la documentación de referencia, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE por **oficio y por estrados a los demás interesados**, de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**, así lo acordó y firma, el Magistrado Instructor, Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste.